En Veracruz, pese a legalización, no disminuye criminalización por aborto realizadas por FGE

Por: Ana Alicia Osorio. 21/10/2022

A pesar de que el aborto es permitido hasta las 12 semanas en Veracruz y por varias causales, durante este año se han abierto 22 carpetas de investigación, y la legalización no ha impactado en disminuir los procesos legales por éste.

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, este año ya se tiene una cantidad similar de carpetas de investigación abiertas a las que se comenzaron durante el 2020, antes de la legalización del aborto en el estado. Esto a pesar de que durante el 2022 únicamente se han contabilizado ocho meses y en 2020 fue todo el año.

En julio del 2021 fue aprobada la reforma al Código Penal de Veracruz que permite la interrupción voluntaria del embarazo hasta las 12 semanas por decisión propia, sin límite de tiempo en caso de violación o que la mujer tenga problemas de salud. Esto se suma a lo que ya estaba establecido de que el feto no sea viable.

Desde ese momento las mujeres debían dejar de ser procesadas por esa razón, sin embargo el año cerró con 25 carpetas de investigación al respecto: 11 abiertos en el primer semestre y 14 en el segundo.

El reporte de incidencia delictiva del Secretariado no brinda detalles acerca de las carpetas de investigación abiertas, como el número de personas procesadas ni el sexo de las mismas.

LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ

Fotografía: Voces feministas

Fecha de creación
2022/10/21